

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



RESOLUCION No. 09.P.DIC.

0000031

**Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** Encargado del Cantón MANTA el **10/diciembre/2008**, que contienen la constitución de la compañía **EUDZAMIN COMUNICACIONES S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.ICP.UDS-09.0.27 de 15/enero/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08233 del 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **EUDZAMIN COMUNICACIONES S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

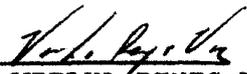
Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a **12 6 ENE. 2009**

**Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

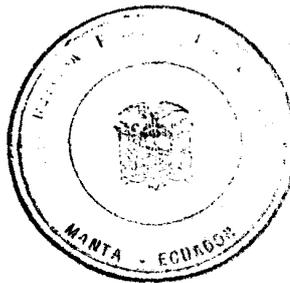
Exp. Reserva 7225305
Nro. Trámite 4.2008.451
CH/

RAZON DE MARGINACION
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ NUMERO 3925, DE
FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008, HAY UNA RAZON QUE DICE:
"DOY FE: QUE MEDIANTE RESOLUCION No.09.P-DIC.00031, DE FECHA
16 DE ENERO DEL AÑO 2009, EMITIDA POR EL SEÑOR ING. PATRICIO
GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO,
**RESUELVE APROBAR LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA EUDZAMIN
COMUNICACIONES S.A., EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA
REFERIDA ESCRITURA, RAZON QUE QUEDA ASENTADA EN ESTA FECHA:
MANTA, 27 DE ENERO DEL AÑO 2009.- SELLADA Y FIRMADA POR LA
NOTARIA PRIMERA (E) DE MANTA".-**


ABG. VIELKA REYES VENCES
NOTARIA PRIMERA (E) DE MANTA

Abg. Vielka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA (E) DE MANTA

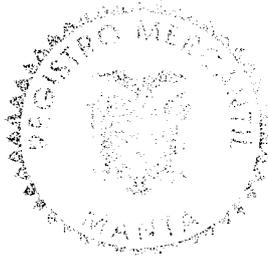


R A . . . 

ZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACIÓN A LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " EUDZAMIN COMUNICACIONES S. A. " EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO CIENTO SETENTA Y UNO (171) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS (266) EN ESTA FECHA, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO LITERAL B). §

MANTA, 17 DE FEBRERO DEL 2.009




Abgda. Rocío Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta